

SUMARIO

NUMERO 3

AÑO 27

1 DE FEBRERO DE 2011

EDITORIAL

- El nuevo régimen de las agencias privadas de colocación
Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer..... 14

DOCTRINA

- Prohibiciones en la celebración del contrato de puesta a disposición tras la Ley
35/2010
María Amparo García Rubio y Mercedes López Balaguer 15

- JURISPRUDENCIA 65

CRÓNICA NACIONAL

- Riesgos previsibles en una legislatura agotada
Analistas de Relaciones Industriales 65

CRÓNICA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA

- Responsabilidad empresarial en contratas y subcontratas transnacionales
Mireia Llobera Vila 73

BIBLIOGRAFÍA

- Igualdad de género y relaciones laborales: entre la ley y la negociación colectiva.
Fernando Valdés Dal– Ré. Reus, 2010
Recensión de Maria Amparo Ballester Pastor..... 87

ÍNDICE

JURISPRUDENCIA

DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TC-355 DESPIDO NULO. SUBCONTRATACIÓN.

Amparo del TC a un trabajador cedido a otra empresa por vulnerarse sus derechos a la tutela judicial efectiva y a la huelga. VOTOS PARTICULARES. <i>TC Pleno S 75/2010 de 19 Oct.</i>	41
--	----

DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

TSJ-1870 DESPIDO COLECTIVO. INDEMNIZACIÓN.

Extinción del contrato por despido colectivo: transmisión a heredera de las cantidades pendientes de percibir por el trabajador fallecido. <i>TSJ Madrid Sala de lo Social S 17 Sep. 2010.</i>	41
---	----

TSJ-1871 DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO. MOVILIDAD FUNCIONAL.

Nulidad de la movilidad funcional impuesta a una trabajadora con reducción de jornada por cuidado de hijo al constituir una discriminación por razón de sexo. <i>TSJ Cataluña Sala de lo Social S 17 Sep. 2010</i>	44
---	----

TSJ-1872 REGULACIÓN DE EMPLEO. DESPIDO NULO.

Vulnerada la libertad sindical por el hecho de resultar afectados en un despido colectivo los afiliados a un mismo sindicato en un porcentaje muy superior a los demás. <i>TSJ Cataluña Sala de lo Social S 21 Sep. 2010</i>	46
---	----

TSJ-1873 REDUCCIÓN SALARIAL. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN CATALANA.

Conformidad a Derecho de la reducción salarial del 5% en las nóminas del personal laboral de la Administración catalana. VOTO PARTICULAR. <i>TSJ Cataluña Sala de lo Social S 20 Dic. 2010</i>	51
---	----